



Buenos Aires, 9 de junio de 2008

Sobre comercialización de productos medicinales de BIOCROM S.A.

La Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) informa a la población que habiéndose recibido una denuncia en este organismo en referencia a la supuesta comercialización de productos medicinales de la firma BIOCROM S.A. los cuales tendrían su fecha de vencimiento adulterada, se informa que:

- 1) Con fecha de septiembre de 2007 mediante Disposición ANMAT N: 5382/2007 esta Administración dio de baja la habilitación conferida a la citada firma.
- 2) Dado lo anteriormente expuesto la ANMAT comunica que los productos medicinales de la citada firma no deben ser administrados ya que no pueden garantizarse su calidad.
- 3) La ANMAT, a través de su programa de Pesquisa de Medicamentos Ilegítimos, se encuentra en plena tarea investigativa con su cuerpo de inspectores a la vez que acentó la denuncia correspondiente ante la Fiscalía de Delitos contra la Salud, a cargo de los doctores Adrián César Gímenez y Marcelo Munilla Lacasa.